


Resolución de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Cádiz, UCA/R03VINT/2024, por la que se aprueba la apertura de la SEGUNDA FASE de la CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA MOVILIDAD CON FINES DE ESTUDIOS DE GRADO DEL PROGRAMA ERASMUS+KA131 EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL CURSO ACADÉMICO 2024/25

La presente resolución se refiere a las Bases Generales de la **CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA MOVILIDAD CON FINES DE ESTUDIOS DE GRADO DEL PROGRAMA ERASMUS+KA131 DEL CURSO ACADÉMICO 2024/25 (UCA/R170REC/2023)**.

Particularidades de la Segunda Fase de la Convocatoria:

- 1.- La movilidad Erasmus+ se realizará **exclusivamente** durante el **SEGUNDO SEMESTRE** del año académico 2024/25, aunque en la oferta de plazas disponibles aparezca la temporalidad anual.
- 2.- Los requisitos de idioma deben poseerse y estar acreditados antes del cierre del plazo de presentación de solicitudes.
- 3.- La acreditación del requisito idiomático indicado en la relación de plazas disponibles debe efectuarse en la Secretaría del Campus del solicitante siguiendo el procedimiento establecido para estos trámites:
 - Secretaría de Algeciras:
<https://cau-admal.uca.es/cau/grupoServicios.do?id=S08&indiceGlobal=si>
 - Secretaría de Cádiz:
<https://cau-admca.uca.es/cau/grupoServicios.do?id=Z06&indiceGlobal=si>
 - Secretaría de Jerez:
<https://cau-admje.uca.es/cau/grupoServicios.do?id=J17&indiceGlobal=si>
 - Secretaría de Puerto Real:
<https://cau-admpr.uca.es/cau/grupoServicios.do?id=U03&indiceGlobal=si>
- 4.- Se recuerda al alumnado interesado que es responsabilidad del estudiante verificar: el plan de estudios ofrecido por la universidad de destino, la posibilidad de la convalidación de créditos, el idioma de impartición de las asignaturas y los requisitos idiomáticos de destino. Los datos disponibles en la relación de plazas y en la aplicación web de la solicitud (UMOVE) tienen carácter meramente informativo y están sujetos a posibles cambios por parte de las instituciones de acogida. El alumnado es responsable de verificar toda la información antes de solicitar la plaza.
- 5.- Se recuerda al alumnado que el **orden de preferencia** de la selección de las plazas en la solicitud es **inamovible**.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7X44A3YFWJZ5GJWPEMOMYU7Y	Fecha	30/04/2024 10:28:30
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7X44A3YFWJZ5GJWPEMOMYU7Y	Página	1/2



- 6.- En la segunda fase de la convocatoria podrán solicitarse los destinos que no se cubrieron en la primera fase y los destinos de reciente creación. La relación de las plazas disponibles puede consultarse en la página web de la convocatoria. La selección personalizada de cada solicitante se le mostrará en su perfil de UMOVE a la hora de elaborar la solicitud.
- 7.- Las solicitudes se realizarán de forma electrónica vía Web a través de la aplicación [UMOVE](#).
- 8.- El **plazo de presentación de solicitudes** comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en la página web del Vicerrectorado de Internacionalización y se prolongará hasta el día **22 de mayo de 2024 inclusive**.
- 9.- El plazo de subsanación de solicitudes será de 5 días hábiles desde la publicación del Listado de solicitantes admitidos y excluidos junto con el resultado de la aplicación del baremo.

Cádiz, en el día de la fecha de firma

Fdo. Marcela Yasmín Iglesias Onofrío

Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Cádiz.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7X44A3YFWJZ5GJWEPMOMYU7Y	Fecha	30/04/2024 10:28:30	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7X44A3YFWJZ5GJWEPMOMYU7Y	Página	2/2	